

III. Otras disposiciones y acuerdos

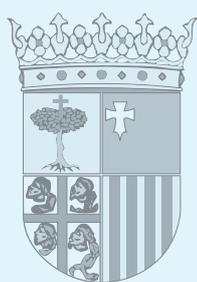
VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

ORDEN de 17 de julio de 2008, de la Vicepresidencia del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Anexo para el año 2008 al Convenio de colaboración suscrito, con fecha 18 de junio de 2008, entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el núm. h2c13n0048-Add1/08 el Convenio suscrito, con fecha 18 de junio por el Ministro de Cultura y la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el «Boletín Oficial de Aragón».
Zaragoza, 17 de julio de 2008.

**El Vicepresidente del Gobierno,
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**



ANEXO PARA EL AÑO 2008 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
PARA LA REALIZACIÓN DEL CATÁLOGO COLECTIVO
DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.

En Madrid, a 18 de junio de 2008

REUNIDOS

De una parte, Don César Antonio Molina Sánchez, Ministro de Cultura, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 436/2008, de 12 de abril, por el que se nombran Ministros del Gobierno, en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actúa en el ejercicio de sus competencias conforme a lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

y, de la otra, Doña María Victoria Broto Cosculluela, Consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2008.

Con el fin de proceder a la firma del Anexo al Convenio para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

MANIFIESTAN

Que con fecha 18 de septiembre de 2006 ambas partes suscribieron un Convenio de colaboración para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, en aplicación del artículo 51 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.

Que el acuerdo 8º del citado Convenio establece que éste estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2010 y que de conformidad con el acuerdo 1º la aportación de cada una de las Administraciones para los ejercicios siguientes se fijará mediante la firma de un Anexo al Convenio en función de las disposiciones presupuestarias de las partes.

Una vez acordada la cantidad a aportar por el Ministerio de Cultura y por la Comunidad Autónoma de Aragón para 2008, ambas partes,

ACUERDAN

PRIMERO.—De conformidad con lo establecido en el acuerdo 1º del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, la cantidad total para 2008 se fija en 93.333,00 euros, de las que el Ministerio de Cultura aportará 37.333,00 euros, es decir el 40 por ciento del total, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.04.332-B.451, y la Comunidad Autónoma de Aragón 56.000,00 euros, es decir, el 60 por ciento del total, que se hará a cargo de la aplicación presupuestaria 18060G/4522/608000/91002, del vigente presupuesto de gastos.

SEGUNDO.—La cantidad que aporta el Ministerio de Cultura será librada a la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez firmado el presente Anexo al Convenio, a fin de que sea invertida en el pago del personal catalogador, según lo establecido en el acuerdo 1 del Convenio.

EL MINISTRO DE CULTURA,
César Antonio Molina Sánchez

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE,
María Victoria Broto Cosculluela